

HOSPITAL DE OVALLE
DPTO. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Enfermera/o Clínica
Nº de cargo(s)	Cuatro (4)
Servicio/ Unidad	Servicio de Hospitalización Médico Quirúrgico Adulto
Establecimiento	Hospital de Ovalle
Código de Postulación	408-24

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles.
1	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Nº	Requisitos Deseables
1	Contar con a lo menos 1 o 2 años de experiencia en el Servicio público o privado, según título
2	Capacitación en Taller, Prevención y Manejo de I.A.A.S 20 Horas (vigencia 12 meses) o 80 Horas (vigencia 3 años).
3	Capacitación en Taller de RCP Básico (20 Horas).

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	CONTRATA, con periodo de prueba 3 meses.
Planta/Estamento	Profesional
Grado EUS	15º EUS (\$1.129.476 Apróx. Total haberes)
Disponibilidad	Inmediata para asumir el cargo.
Tipo de Jornada	44 horas semanales (Turno)
	Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Los interesados en el cargo, **deben** acceder al página del Hospital www.hospitaldeovalle.cl, revisar la Pauta de Reclutamiento y Selección y luego postular a través del portal www.empleospublicos.cl. El plazo para postular es **hasta el 07 de Agosto de 2018**.

No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo

Gestionar los cuidados de enfermería integral, progresiva y de calidad a los usuarios hospitalizados a su cargo, en todas las áreas de su competencia; asistencial, administrativa, docente y de investigación.

2. Funciones Principales del cargo

1. Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y protocolos institucionales y ministeriales en relación a Calidad y Seguridad de la atención, prevención y control de I.A.A.S, así como Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
2. Aplicar proceso de atención de enfermería (PAE) a todo paciente a cargo, a través de atención de enfermería de calidad, integral y progresiva.
3. Realizar técnicas y procedimientos inherentes al cuidado de enfermería y acciones derivadas de las indicaciones médicas, acorde a las normas y protocolos ministeriales e institucionales establecidos, a los pacientes a su cargo.
4. Realizar registros de enfermería oportunos, completos y atinentes de sus pacientes a cargo.
5. Supervisar y capacitar al personal técnico en enfermería y auxiliares, en todas las áreas necesarias para brindar atención de calidad, segura e integral a los pacientes a su cargo, según necesidad.
6. Gestionar completa y oportunamente todos los procesos de apoyo a la atención clínica de los usuarios a cargo; traslados, solicitudes de exámenes, interconsultas, procedimientos, entre otros.
7. Participar activamente en la recepción y entrega de turno y en las visitas de Servicio.
8. Colaborar en los procedimientos médicos específicos en que se requiera la acción de enfermería.
9. Colaborar y participar activamente en labores de formación de alumnos, orientación de funcionarios nuevos, actividades de capacitación intraservicio, educación de pacientes y/o acompañantes.
10. Velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos de la institución.
11. Colaborar y participar en trabajos de investigación, proyectos y/o estudios en el servicio e institución.
12. Realizar las funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.
13. Promover el trabajo en equipo y las buenas relaciones interpersonales en todo el personal de la unidad.
14. Mostrar iniciativa y proactividad en tareas que vayan en beneficio del funcionamiento de la unidad.
15. Mostrar compromiso con su puesto de trabajo y con la institución.
16. Cumplir con acuerdo de confidencialidad de la Institución.

3. Dependencia Organizacional:

El candidato/a seleccionado/a dependerá del o la Enfermera Supervisora de la Unidad de Hospitalización Médico Quirúrgico.